



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES. H. Nº 291 - 00

EXPTE. Nº 20.028/00

VISTO:

La Res. nº 029-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el Seminario: "Discurso Político - Discurso Polémico", el 15 de noviembre de 1999, a la alumna Sonia Margot Solis, DNI. Nro. 17.582.294, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

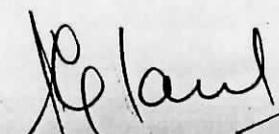
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

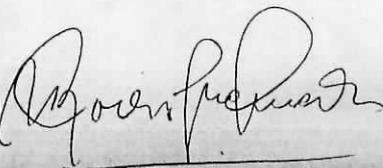
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 029-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el Seminario: "Discurso Político - Discurso Polémico", el 15 de noviembre de 1999, a la alumna Sonia Margot Solis, DNI. Nro. 17.582.294, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES